

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL CALEN", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-29-LP21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.161.-

DALCAHUE, 26 de Abril del 2023.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 25/04/2023, el decreto alcaldicio N°1.138 de fecha 24/04/2023 que designa Comisión, el informe favorable del ITO de fecha 24/04/2023, la carta del contratista de fecha 24/04/2023, el decreto alcaldicio N°915 de fecha 02/05/2022 que aprueba acta de recepción provisoria, La Póliza de Garantía N° 120170111 con fecha 26/04/2022 de Contemporanea Seguros Generales que garantiza la correcta ejecución de obra, el acta de recepción provisoria de fecha 25/04/2022, el decreto alcaldicio N°776 de fecha 06/04/2022 que designa la comisión, el informe favorable del ITO de fecha 05/04/2022, la carta del contratista ingresada en la oficina de partes con fecha 31/03/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°602 de fecha 14/03/2022 que aprueba la modificación de contrato N°01, el Certificado de Fianza N°FCE0081 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 14/03/2022, el informe del ITO de fecha 11/03/2022, la carta del contratista de fecha 07/03/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N°1.841 de fecha 15/11/2021 que aprueba el acta de entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 15/11/2021, el decreto alcaldicio N°1.804 de fecha 09/11/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.770 de fecha 03/11/2021 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 02/11/2021 suscrito ante notario con fecha 03/11/2021, el Certificado de Fianza N°FCE006847 de fecha 25/10/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico del Secpla de fecha 25/10/2021 informa plazo para entrega de terreno, el decreto alcaldicio N°1.641 de fecha 14/10/2021 que adjudica la licitación, el Certificado N° 102 de fecha 13/10/2021 de la Secretaría Municipal, donde indica que en la Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal se aprobó la adjudicación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 08/10/2021, el Acta de Apertura de fecha 06/10/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 09/09/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Mejoramiento Espacio Público Sector Rural Calen"; la Resolución Exenta N° 4571 de fecha 23/06/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE:** El Acta de Recepción definitiva de fecha 25 de abril del 2023, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL CALEN", ejecutado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]

2.- **DEVUÉLVASE:** La Póliza de Seguro N°3007231 de Contemporanea Seguros Generales, tomado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED], a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000.-, de fecha 02/05/2022, el cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL CALEN".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto